Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Ante la imposibilidad de notificar, por encontrarse «desconocido el domicilio», a don Lenin Marcelo Minago Jimenez, y de conformidad con el artículo 59.5 de la L.R.J.P.A.C., mediante el presente anuncio se pone en su conocimiento que se ha formulado Incoación de expediente sancionador.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en este Ayuntamiento sito en la Plaza Nacional, 1 de Cedillo del Condado, en el plazo de quince días, contándose desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Si trascurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

La presente Resolución agota la Vía Administrativa, y contra la misma podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Órgano que la dicta, de conformídad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30 de 1992; o entablar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, de conformidad el artículo 46 de la L.J.C.A., sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Cedillo del Condado 24 de septiembre de 2013.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 9041